

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE** el día 10 de Julio del presente año, la RADIO "VIA" de la ciudad de Machala, conmemora el XXXII Aniversario de funcionamiento al servicio del País.
- QUE** tan importante medio de comunicación social en el trayecto de su fructífera existencia, se ha convertido en portaestandarte de la libertad de expresión canalizando los anhelos de los oreñenses en la búsqueda del desarrollo cultural y socioeconómico.
- QUE** es deber de las instituciones democráticas estimular la labor de los medios de difusión y el trabajo de los comunicadores sociales.

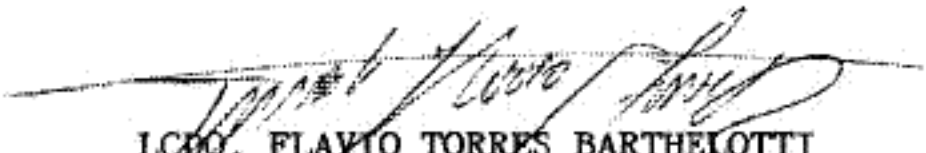
ACUERDA

Saludar y felicitar a la RADIO "VIA" de propiedad del Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro, al conmemorar su XXXII Aniversario de funcionamiento.

Adherirse al regocijo que embarga a su Director, Personal Técnico, Administrativo y de Locución y a la gran audiencia de El Oro.

Delegar al señor DIPUTADO HERNAN CARRION MATAMOROS para que haga la entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que se cumplirá en la ciudad de Machala, con motivo de celebrar tan fausto acontecimiento..

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.


LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
SECRETARIO GENERAL